



INFORME GLOBAL EVALUACIÓN DE LAS OBSERVACIONES Y COMENTARIOS DE LOS CIUDADANOS Y GRUPOS DE INTERÉS

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 270 del 14 de febrero de 2017, el cual adicionó tres (3) numerales al artículo 2.1.2.1.6. del Decreto 1081 de 2015, a continuación se presenta el informe global con la evaluación, por categorías, de las observaciones y comentarios de los ciudadanos y grupos de interés.

El proyecto de Decreto *"Por el cual se incorpora al Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 el documento AIS-610-EP-2017 – Evaluación e Intervención de Edificaciones Patrimoniales de uno y dos pisos de Adobe y Tapia Pisada, y se dictan otras disposiciones"* fue publicado en la página web del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio desde el 28 de mayo al 11 de junio de 2018.

Dentro de la etapa de participación ciudadana no se presentaron comentarios ni observaciones por parte de la ciudadanía.

No obstante lo anterior, se reitera que el proyecto de decreto tiene por objeto mejorar los procesos relacionados con la formulación y evaluación de proyectos de intervención, particularmente en acciones para el reforzamiento estructural de Bienes de Interés Cultural, en su mayoría erigidos en sistemas constructivos tradicionales, como piedra, tapia pisada, adobe y bahareque, para lo cual el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio proponen incluir dentro del Reglamento Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes el documento denominado "AIS-610-EP-2017 – Evaluación e Intervención de Edificaciones Patrimoniales de uno y dos pisos de Adobe y Tapia Pisada", documento aprobado por el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural y la Comisión Asesora Permanente para el Régimen de Construcciones Sismo Resistentes.

NOMBRE DEL PROYECTO NORMATIVO:		"Por el cual se incorpora al Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 el documento AIS-610-EP-2017 – Evaluación e Intervención de Edificaciones Patrimoniales de uno y dos pisos de Adobe y Tapia Pisada, y se dictan otras disposiciones"
Decreto	X	
RESPONSABLE(S) DESIGNADO(S)		Javier Cabrera – Sandra Murcia
		Dirección de Espacio Urbano y Territorial
Fecha		(12/06/2019)